

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. N°. 8812

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica a los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. ASOCIACIÓN CRISTIANA INTERNACIONAL MUJER VIRTUOSA, (ACIMV); Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4912, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 11/01/2007, e inscrita desde el 19/03/2007 bajo el N°. perpetuo 3727, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

2. FUNDACIÓN DE EXCOMBATIENTES DE GUERRA POR LA RECONCILIACIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 830, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 125 del 05/07/1994, e inscrita desde el 05/09/1994 bajo el N°. perpetuo 393, y del domicilio en la ciudad de Managua;

3. Fundación Triangulo Social (FUNTRAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1570, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54 del 18/03/1997, e inscrita desde el 11/06/1997, bajo el N°. perpetuo 740, y con domicilio en la ciudad de Managua;

4. Asociacion Niñas y Niños (N & N), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1035, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 187 del 06/10/1995, e inscrita desde el 27/09/1996 bajo el N°. perpetuo 83 II, y del domicilio de la Ciudad de Managua;

- 5. FUNDACION DE ATENCION A LAS MIGRACIONES LABORALES, MILABOR**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1694, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 02/09/1997, e inscrita desde el 13/10/1997, bajo el N°. perpetuo 840, y del domicilio en la ciudad de Managua;
- 6. Fundación para el Desarrollo y Fomento Municipal (FUDEFOM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1547, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 237 del 13/12/1996, e inscrita desde el 24/02/1998, bajo el N°. perpetuo 953, y del domicilio en la Ciudad de Managua;
- 7. Asociación Nacional de Geólogos y Profesionales Afines (ANGPA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 10, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 14/10/1981, e inscrita desde el 24/08/1998, bajo el N°. perpetuo 1126, y del domicilio de Managua;
- 8. Fundación para la Movilidad Independiente**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 375, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 16/10/1990, e inscrita desde el 09/10/1992, bajo el N°. perpetuo 146 I, del domicilio de Managua;
- 9. ASOCIACION COMISION INTERUNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE GÉNERO-NICARAGUA, (C.I.E.G. - NICARAGUA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2231, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 18/06/1999, e inscrita desde el 29/03/2000, bajo el N°. perpetuo 1587, y del domicilio en la ciudad de Managua;
- 10. ASOCIACION DE PILOTOS AVIADORES NICARAGÜENSES (ASPAVIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2506, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 07/04/2000, e inscrita desde el 05/05/2000 bajo el N°. perpetuo 1635, y del domicilio en la ciudad de Managua;
- 11. FUNDACION NICARAGUENSE UNIDAD, PAZ Y DESARROLLO (UNIPAZ)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2794, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 19/01/2001, e inscrita desde el 22/02/2001 bajo el N°. perpetuo 1868, y del domicilio en la ciudad de Managua;
- 12. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COMUNIDADES, (FUDESOC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2920, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 12/06/2001, e inscrita desde el 30/11/2001, bajo el N°. perpetuo 2037, y del domicilio en la ciudad de Managua;

13. ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES, (AEU), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3525, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 20/06/2003, e inscrita desde el 13/10/2003 bajo el N°. perpetuo 2611, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

14. ASOCIACIÓN SALVEMOS UN NIÑO (ASOL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3931, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 12/10/2004, e inscrita desde el 29/11/2004 bajo el N°. perpetuo 2883, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

15. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CAMINO (CAMINO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3607, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 27/10/2003, e inscrita desde el 21/02/2005 bajo el N°. perpetuo 2984, y con domicilio en la ciudad de Managua;

16. ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AFOTECIS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4085, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 20/01/2005, y La Gaceta, Diario Oficial N°. 41 del 28/02/2005, FE DE ERRATA, inscrita desde el 11/04/2005 bajo el N°. perpetuo 3023, y con domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

17. ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE INTEGRACIÓN EUROPEA EN CENTROAMÉRICA ECSA - CENTROAMÉRICA (ECSA-CA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4098, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 18/03/2005, e inscrita desde el 28/04/2005 bajo el N°. perpetuo 3051, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

18. ASOCIACIÓN CRISTIANA PARA IMPULSAR INTEGRALMENTE AL SER HUMANO Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA, “ACRISPO”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4204, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 09/06/2005, e inscrita desde el 21/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3082, y con domicilio en la ciudad de Managua;

19. FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y DEMOCRATICO, “FUNDESID”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4252, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 22/07/2005, e inscrita desde el 11/08/2005 bajo el N°. perpetuo 3122, y con domicilio en la ciudad de Managua;

20. ASOCIACION “RENACER (ASORE)”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4290, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232

del 30/11/2005, e inscrita desde el 03/01/2006 bajo el N°. perpetuo 3189, y con domicilio en el municipio de Managua, Departamento de Managua;

21. “Fundación Centro de Promoción de la Rehabilitación Integral” (CEPRI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 119, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 30/03/1990, e inscrita desde el 31/10/1990 bajo el N°. perpetuo 31 I, y del domicilio de Managua;

22. ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN POR LAS REIVINDICACIONES PARA LOS DESALZADOS “OPREDES”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3697, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 238 del 16/12/2003, e inscrita desde el 05/01/2004 bajo el N°. perpetuo 2668, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

23. ASOCIACIÓN ESPERANZA CONTRA LA POBREZA (ECOPOB), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3631, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 206 del 30/10/2003, e inscrita desde el 17/11/2003, bajo el N°. perpetuo 2633, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

24. FUNDACIÓN ESPERANZA Y DESARROLLO o HOPE AND DEVELOPEMENT FOUNDATION, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3143, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 222 del 22/11/2001, e inscrita desde el 21/03/2002 bajo el N°. perpetuo 2170, y del domicilio en la ciudad de Managua;

25. ASOCIACIÓN PREVENCIÓN PRENATAL, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3219, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 18/01/2002, e inscrita desde el 14/03/2002 bajo el N°. perpetuo 2157, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

26. FUNDACIÓN FEDERICO ARGÜELLO SOLÓRZANO EN AYUDA AL TRABAJADOR EN TODOS LOS SECTORES (FUNDACIÓN FAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3449, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 52 del 14/03/2003, e inscrita desde el 19/03/2003 bajo el N°. perpetuo 2443, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

27. FUNDACIÓN JOSÉ ALFONSO CUADRA GARCÍA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3184, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 15/01/2002, e inscrita desde el 21/02/2003 bajo el N°. perpetuo 2425, y del domicilio en la ciudad de Managua;

28. ASOCIACIÓN DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS MICRO, MEDIANOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS (APRODEM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3262, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 87 del 13/05/2002, e inscrita desde el 04/06/2002 bajo el N°. perpetuo 2260, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

29. FUNDACIÓN PARA ADOLESCENTES IXBALANQUE (FUNPAIX), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3232, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 21/01/2002, e inscrita desde el 25/04/2002 bajo el N°. perpetuo 2208, y del domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

30. “ASOCIACIÓN MUTUA URBANA DE SALUD”, “MUTUA DE SALUD”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5028, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25/04/2007, e inscrita desde el 08/06/2007 bajo el N°. perpetuo 3832, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

31. FUNDACION DE MUJERES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ZONAS RURALES, (FUMUDESOS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4982, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 17/01/2007, e inscrita desde el 04/06/2007 bajo el N°. perpetuo 3824, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

32. FUNDACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA ASISTENCIA Y EL DESARROLLO LOCAL, FUNADEL, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5090, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 80 del 30/04/2007, e inscrita desde el 28/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3817, con domicilio en la ciudad de Managua;

33. “ASOCIACIÓN ALBA LUZ LÓPEZ CHÁVEZ, (ASALLCH)”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4990, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 23/04/2007, e inscrita desde el 10/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3783, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

34. ASOCIACIÓN “CENTRO DE REHABILITACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL”, “CRECE”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5026, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25/04/2007, e inscrita desde el 03/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3770, y con domicilio en la ciudad de Managua;

35. FUNDACIÓN DIOS AMPARA A LA HUMANIDAD, (FUNDACIÓN DAAH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4940, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 16/01/2007, e inscrita desde el 15/03/2007 bajo el N°. perpetuo 3720, y con domicilio en la Ciudad de El Crucero, Departamento de Managua;

36. FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE SAN JUAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A .N. N°. 4935, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 12/01/2007, e inscrita desde el 01/02/2007 bajo el N°. perpetuo 3679, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

37. ASOCIACION NICARAGUA TIERRA DE LAGOS Y VOLCANES PARA TODOS, (NICARAGUA PARA TODOS), (ASNICA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4809, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227 del 22/11/2006, e inscrita desde el 04/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3624, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

38. ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE NICARAGUA, “AJE DE Nicaragua”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4177, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 03/06/2005, e inscrita desde el 06/12/2006 bajo el N°. perpetuo 3586, con domicilio en la ciudad de Managua;

39. ASOCIACION NICARAGUENSE DE EGRESADOS DE CATIE, (ANIECATIE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3295, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 122 del 01/07/2002, e inscrita desde el 19/03/2003 bajo el N°. perpetuo 2444, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

40. ASOCIACION HOGAR SALVANDO A UN ADICTO, (S.A.U.A.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4760, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 08/09/2006, e inscrita desde el 01/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3545, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

41. FUNDACION PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES (FUCODEM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4520, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164 del 23/08/2006, e inscrita desde el 12/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3434, y con domicilio en la ciudad de Managua;

42. ASOCIACION TECHNO AMERICAN INSTITUTE “TAI”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4586, publicado en La Gaceta,

Diario Oficial N°. 167 del 28/08/2006, e inscrita desde el 12/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3431, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

43. ASOCIACION DE PEQUEÑOS GRANJEROS DE NICARAGUA, APEGRAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4593, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 84 del 02/05/2006, e inscrita desde el 15/05/2006 bajo el N°. perpetuo 3306, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

44. FUNDACIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ “FUSAN”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4173, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 03/06/2005, e inscrita desde el 21/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3080, y con domicilio en la ciudad de Managua;

45. FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EBENEZER, (FUNDECE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4176, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107 del 03/06/2005, e inscrita desde el 12/08/2005 bajo el N°. perpetuo 3124, y con domicilio en el Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

46. “FUNDACIÓN CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”, CONPARTIRES, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4445, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 76 del 19/04/2006, e inscrita desde el 21/06/2006 bajo el N°. perpetuo 3337, y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

47. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD NICARAGÜENSE (FUDENIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2923, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 13/06/2001, e inscrita desde el 06/06/2002 bajo el N°. perpetuo 2268, y del domicilio en la ciudad de Managua;

48. Fundación para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense, FUDIJNIC, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5083, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 80 del 30/04/2007, e inscrita desde el 16/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3800, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

49. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD “ASOJU”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4627, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 13/06/2006, e inscrita desde el 19/06/2006 bajo el N°. perpetuo 3334, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

50. ASOCIACION DE VIVEROS Y REFORESTADORES DE NINDIRÍ, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4850, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 234 del 01/12/2006, e inscrita desde el 10/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3639, con domicilio en la Ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya, República de Nicaragua;

51. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL VIRGEN DE GUADALUPE, (ADESOVIG), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 17/01/2007, e inscrita desde el 16/04/2007 bajo el N°. perpetuo 3750, y con domicilio en la ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya;

52. ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENCIAL PRADOS DE EUCALIPTO, AVPE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5032, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 25/04/2007, e inscrita desde el 24/08/2007 bajo el N°. perpetuo 3879, y con domicilio en el Municipio de Nindirí;

53. Asociación de Abogados y Notarios Públicos de Masaya (ASANM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1349, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 24/07/1996, e inscrita desde el 10/04/1997 bajo el N°. perpetuo 618, y con domicilio en la Ciudad de Masaya;

54. Asociacion de Desarrollo Comunal el Tunel (ADC EL TÚNEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1144, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 30/11/1995, e inscrita desde el 04/08/1996 bajo el N°. perpetuo 590, y con domicilio en la comarca El Túnel, Departamento de Masaya;

55. Asociación para el Desarrollo Comunitario (ADEC MASAYA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1008, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 03/07/1995, e inscrita desde el 18/12/1998 bajo el N°. perpetuo 12 III, y con domicilio en la Ciudad de Masaya;

56. ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL SUR DE NIQUINOHOMO (ASCIDECOSUN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2405, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233 del 06/12/1999, e inscrita desde el 03/02/2000 bajo el N°. perpetuo 1541, y con domicilio en la Comarca de Las Crucitas, en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya;

57. ASOCIACIÓN COMUNITARIA 21 DE MARZO - BARRIO EL CARMEN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3990, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 12/01/2005, e inscrita desde el 02/02/2005 bajo

el N°. perpetuo 2943, y con domicilio en el municipio de Masaya, Departamento de Masaya;

58. ASOCIACIÓN PATRONATO DE REOS INTERNOS Y LIBERADOS DE CARAZO (ASPRIL - CARAZO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3155, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 11/01/2002, e inscrita desde el 09/04/2002 bajo el N°. perpetuo 2182, y del domicilio en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo;

59. ASOCIACIÓN CENTRO CARACEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, “CEDROS”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5064, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 79 del 27/04/2007, e inscrita desde el 28/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3816, y con domicilio en el Municipio de Dolores;

60. ASOCIACIÓN POR NICARAGUA, “AXNIC”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4991, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 23/04/2007, e inscrita desde el 10/05/2007, bajo el N°. perpetuo 3780, y con domicilio en la Ciudad de Santa Teresa;

61. FUNDACION PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE NICARAGUA, (FUDESURNIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4862, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 05/12/2006, e inscrita desde el 15/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3647, y con domicilio en el Municipio de Jinotepe, Departamento de Carazo;

62. ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL “APRODESIR”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4584, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 28/08/2006, e inscrita desde el 11/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3430, y con domicilio en la Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo;

63. ASOCIACION DE ABOGADOS DE RIVAS, ASARI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4568, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 25/08/2006, e inscrita desde el 12/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3435, y con domicilio en la Ciudad de Rivas, Departamento de Rivas;

64. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE REPOSICIÓN FORESTAL Y COMERCIALIZADORES DE CARBON DEL MUNICIPIO DEL NAGAROTE, (ECO-CARBÓN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3555, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 24/06/2003, y en La Gaceta, Diario Oficial N°. 154 del 14/08/2007, FE DE ERRATA, e inscrita desde

el 03/10/2007 bajo el N° perpetuo 3901, y con domicilio en el Municipio de Nagarote, Departamento de León;

65. ASOCIACION NAGAROTEÑA DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO (ANADIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3873, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 27/07/2004, e inscrita desde el 28/09/2004 bajo el N°. perpetuo 2861, y con domicilio en el Municipio de Nagarote, Departamento de León;

66. ASOCIACION DE NAGAROTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON JUSTICIA SOCIAL, (ANADES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4916, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 11/01/2007, e inscrita desde el 10/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3781, y con domicilio en la Ciudad de Nagarote, Departamento de León;

67. FUNDACION EL GURÚ PARA EL DESARROLLO LEONES, (FUGUPADEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4832, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231 del 28/11/2006, e inscrita desde el 10/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3640, y con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León;

68. FUNDACION EL ARCA INDIGENA DE SUBTIAVA PARA LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LEÓN, (AISMIPICS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4770, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 178 del 12/09/2006, e inscrita desde el 02/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3547, y con domicilio en la ciudad de León, Departamento de León;

69. FUNDACIÓN HORIZONTE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4100, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 18/03/2005, e inscrita desde el 26/08/2005 bajo el N°. perpetuo 3130, y con domicilio en el municipio de La Reynaga, Departamento de León;

70. FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE NICARAGUA, FUNDNI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2112, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 248 del 21/12/1998, e inscrita desde el 22/06/2004 bajo el Número perpetuo 2778, y con domicilio en la ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega;

71. ASOCIACION CRISTIANA CAMINO A DAMASC JIÑOCUAO – SOMOTILLO – CHINANDEGA (CAMINO ADAMASC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3822, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 02/04/2004, e inscrita desde el 16/06/2004 bajo el N°. perpetuo 2774,

y con domicilio en la comunidad de Jiñocuao, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega;

72. ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES BANANEROS Y EX - BANANEROS DE NICARAGUA AFECTADOS POR EL NEMAGON Y FUMAZONE (DBCP) “ATBEN”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4305, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 02/11/2005, e inscrita desde el 21/11/2005, bajo el Número perpetuo 3172, con domicilio en el Departamento de Chinandega;

73. ASOCIACION COMUNITARIA MAURICIO ABDALAH, (ASOCIACIÓN MAURICIO ABDALAH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4474, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145 del 27/07/2006, e inscrita desde el 08/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3372, y con domicilio en la comunidad Mauricio Abdalah, municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega;

74. ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, (IPOSES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4897, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 09/01/2007, e inscrita desde el 18/04/2007 bajo el N°. perpetuo 3753, y con domicilio en la Ciudad de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua;

75. FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO COMUNITARIO, (FUNDACION FEMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4618, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 29/08/2006, e inscrita desde el 07/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3773, y con domicilio en la Ciudad de Acoyapa, Departamento de Chontales;

76. FUNDACION SENDAS DE ESPERANZA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4612, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 150 del 03/08/2006, e inscrita desde el 16/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3381, y con domicilio en la Ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales;

77. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO, APRODE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4382, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 06/01/2006, inscrita desde el 12/07/2006 bajo el N°. perpetuo 3353, y con domicilio en la ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua;

78. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO DEL RIO SAN JUAN (ASODEFRONT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4787, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225, del 20/11/2006, inscrita desde el 13/12/2006, bajo el N°. perpetuo 3594, y con domicilio en el Municipio de El Castillo, Departamento de Rio San Juan;

79. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO LOCAL DE SAN CARLOS, “ASOPELS”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4291, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211 del 01/11/2005, e inscrita desde el 21/11/2005 bajo el N°. perpetuo 3171, y con domicilio en el Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan;

80. FUNDACIÓN ESPERANZA TIERRA, FET HOPE EARTH FOUNDATION, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4929, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 12/01/2007 y en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 08/05/2007, FE DE ERRATA, inscrita desde el 15/05/2007 bajo el N°. perpetuo 3790, y con domicilio en la Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

81. Asociación de Cirujanos Dentista de Matagalpa (ACIDEMAT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1453, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 185, del 01/10/1996, e inscrita desde el 19/11/1998 bajo el N°. perpetuo 1219, y del domicilio en la ciudad de Matagalpa;

82. FUNDACION METAPA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, (FMDIRH), Personalidad Jurídica otorgada mediante A. N. N°. 2251, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 18/06/1999, inscrita desde el 27/07/1999, bajo el N°. perpetuo 1389, con domicilio en el Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa;

83. Asociación Civil Grupo Venancia, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 604, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104 del 03/06/1993, e inscrita desde el 01/04/1994 bajo el N°. perpetuo 300, y del domicilio en la ciudad de Matagalpa;

84. FUNDACION SALVADOR MENDOZA CASTILLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4414, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 14/06/2006, inscrita desde el 08/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3371, con domicilio en la ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

85. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANITARIO SOSTENIBLE, ADEHSNIC, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4391, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75, del 18/04/2006, e inscrita desde el 30/06/2006 bajo el N°. perpetuo 3345 y con domicilio en la ciudad de Matagalpa;

86. ASOCIACION DE COMITES DE INVESTIGACION AGRICOLAS LOCALES DE NICARAGUA, “ASOCIALNIC”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4184, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 108 del

06/06/2005, e inscrita desde el 22/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3087, y con domicilio en el Municipio de San Dionisio, Departamento de Matagalpa;

87. FUNDACIÓN TODOS EN ACCIÓN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, “FTADC”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4332, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 42 del 28/02/2006, e inscrita desde el 25/04/2006 bajo el N°. perpetuo 3285, y con domicilio en el municipio de Santa María, Departamento de Nueva Segovia;

88. ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (APPRODESA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4163, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 106 del 02/06/2005, e inscrita desde el 21/06/2005 bajo el N°. perpetuo 3083, y con domicilio en la ciudad de Jinotega, Departamento de Jinotega;

89. ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE MADRIZ (ACDM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4274, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22 del 31/01/2006, e inscrita desde el 24/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3569, y con domicilio en el Municipio de Somoto, Departamento de Madriz;

90. ASOCIACION PUENTE PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4037, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 18/01/2005, e inscrita desde el 08/03/2005 bajo el N°. perpetuo 2997, con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí;

91. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NICARAGUA, “ADIN”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4386, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 09/01/2006, e inscrita desde el 17/02/2006, bajo el N°. perpetuo 3237, y con domicilio en el municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí;

92. ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE LA CULTURA DE PUEBLO NUEVO (APCPN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4273, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 16 del 23/01/2006, e inscrita desde el 15/02/2006 bajo el N°. perpetuo 3228, y con domicilio en el Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí;

93. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y TURÍSTICO DE ESTELI (ADCSTE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4275, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22, del 31/01/2006, inscrita desde el 05/06/2006, bajo el N°. perpetuo 3320, y con domicilio en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí;

94. FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS SEGOVIAS, “FUNDERSA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4864, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 05/12/2006, e inscrita desde el 08/02/2007 bajo el N°. perpetuo 3696, y con domicilio en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia;

95. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL, (ASODES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4264, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 19/01/2006, e inscrita desde el 09/03/2006 bajo el N°. perpetuo 3254, y con domicilio en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia;

96. FUNDACIÓN INDÍGENA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RAUDAL, FIDESER, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4128, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58 del 23/03/2005, e inscrita desde el 13/04/2005 bajo el N°. perpetuo 3031, y con domicilio en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas), Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN;

97. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO HÚMEDO (ADESTH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3393, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 25/03/2003, e inscrita desde el 24/04/2003, bajo el N°. perpetuo 2483, y con domicilio en el Municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

98. ASOCIACIÓN DE ALIANZA INTERCOMUNAL DE KUKRA RIVER (ALICOKRI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3138, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 21/11/2001, e inscrita desde el 13/12/2001, bajo el N°. perpetuo 2052, y con domicilio en la comunidad La Aurora, San Francisco, jurisdicción del Municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

99. FUNDACIÓN “INSTITUTO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL BIENESTAR DE ÁRBOLES TROPICALES”, (IBBAT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4316, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233 del 01/12/2005, e inscrita desde el 03/05/2006 bajo el N°. perpetuo 3298, y con domicilio en el municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS); y

100. “ASOCIACIÓN CULTURAL DEL RAMA”, (ASCULTRA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3982, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 10/01/2005, e inscrita desde el 21/03/2006 bajo el N°. perpetuo 3264, y con domicilio en el Municipio del Rama, Región Autónoma del Atlántico Sur.

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 100 de este Artículo.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de una notificación escrita, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, de igual forma, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de dichas entidades.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A.N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica sin fines de lucro relacionados en el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam

Primera Secretaria de la
Asamblea Nacional